



Coordinadora Nacional de Tráfico

MESA DELEGADA DE LA DGT DE 25 DE JUNIO DE 2020

Ha tenido lugar por videoconferencia una reunión de la Mesa Delegada de la DGT, donde se han tratado diversos temas, siendo el tema estrella la transposición del acuerdo con Función Pública sobre teletrabajo.

En principio la DGT nos informa de los diversos **grupos de riesgo** que hay en nuestro organismo según la clasificación oficial de Sanidad.

Existen 923 empleados públicos en riesgo I y II, de los 1156 empleados que han sido evaluados como de riesgo, desde los grados I y II, hasta los grados III y IV que son los más vulnerables.

Entre los grupos de riesgo III y IV hay un total de 233 personas, y de ellas entre el colectivo examinadores este grupo de mayor riesgo supone un total de 35 examinadores, que son los que en estos momentos no deben tener contacto estrecho con el público. En total hay 207 examinadores calificados como personal de riesgo.

Se nos informa de la provisión del Organismo de un total de 155.000 mascarillas ffp2, que se supone nos duraran hasta Diciembre, por otro lado se nos dice por parte de la Secretaria General que el empleado que se encuentre mal lo comunique y no pase por la oficina, sino directamente a los servicios sanitarios correspondientes a los efectos de comprobar su estado específico cara al Covid. En principio, la duración de esas pruebas hasta sus resultados positivos o negativos no descontará productividad ni mensual, ni trimestral ni anual.

Respecto al tema del **Teletrabajo** el giro de la DGT en este aspecto es de 180 grados, hemos arrancado con el inicio de la pandemia, aunque ya teníamos algunas pruebas piloto anteriores, y esta nueva forma de trabajo formará en los venideros años una forma normal de gestión de nuestros servicios, y aunque acaba de nacer se irán dando los pasos necesarios para lograr que haya cada vez menos afluencia de público a nuestras oficinas. Será un largo camino donde incluso habrá que aleccionar a los ciudadanos de que gestionen telemáticamente, y convencer a las gestorías de la bondad del sistema.

Correo electrónico de la Coordinadora: csif@dgt.es

age70.presidente@csi-f.es

Dirección de correo postal: Cartagena nº 8. Bajo 04007

ALMERÍA

Teléfonos: 950 259084 / 91 3018461. Fax: 950 272409. Móviles: 695 683 860 / 651 521 284



Coordinadora Nacional de Tráfico

En principio se prevé una o dos jornadas semanales y hasta cuatro para los colectivos vulnerables y con dependientes a su cargo, sean estos menores o mayores. Desde CSIF aportaremos ideas para que los Jefes Provinciales reticentes a la implantación tengan herramientas para cubrir los servicios presenciales conjugando este hecho con el teletrabajo. Entendemos que en estos momentos iniciales se trata de arrancar, por lo que la Instrucción, basada en la preexistente para Servicios centrales será un documento que evolucionará hasta que esta nueva forma de trabajo tenga una dinámica habitual.

Entre hoy y el lunes trabajaremos conjuntamente con la DGT para obtener un documento inicial que se quiere publicar en la Intranet el próximo lunes 29 para su entrada en vigor el 1 de Julio.

Finalmente la DGT nos informa de que la propuesta inicial de **compensación de horas por el no disfrute de la Jornada De Verano para examinadores** es sustituida por el abono de las pruebas 11 y 12 a cargo del PACOEX. Desde CSIF ya advertimos en la pasada reunión de la Mesa Delegada de 16 de Junio que en primer lugar el no disfrute de Horario de Verano no podía suponer la eliminación de la media hora de Movilidad, porque eso no correspondía entonces a la jornada habitual, y se pretendía encubrir el aumento de dos exámenes ampliando en hora y media el horario de verano. Y en segundo lugar, pese a estar totalmente de acuerdo con la compensación 2X1 de ese exceso, entendíamos de difícil gestión tal cúmulo de horas. Casi necesitamos un año de 400 días para tantas horas, porque recordemos, la plantilla de examinadores tiene una media de edad muy alta y una gran antigüedad, lo que de por sí da como resultado muchas más vacaciones y días de libre disposición que la media. La DGT debe haberlo pensado mejor y como alternativa, caso de tener que realizar la jornada completa en verano, se compensan los exámenes 11 y 12 a cargo del Plan de Productividad de Exámenes.

CSIF solicitó a la Secretaría General que envíe un correo o por cualquier otro medio a los Jefes Provinciales para que las plantillas de examinadores, al menos este verano, solo acudan a las Jefaturas para recoger por la mañana (y si puede ser en dos turnos de entrada aún mejor) los expedientes que deben examinar, y que no vuelvan hasta el día siguiente para recoger los nuevos expedientes de ese día y dejar los que realizaron el día anterior.

Correo electrónico de la Coordinadora: csif@dgt.es

age70.presidente@csi-f.es

Dirección de correo postal: Cartagena nº 8. Bajo 04007

ALMERÍA

Teléfonos: 950 259084 / 91 3018461. Fax: 950 272409. Móviles: 695 683 860 / 651 521 284



Coordinadora Nacional de Tráfico

Es la mejor forma de evitar contagios entre la propia plantilla de exámenes y entre ésta y la de la Jefatura correspondiente. La Secretaria General está totalmente de acuerdo con esta forma de funcionar, al menos hasta saber con total certeza la evolución de la situación, cambiante o variable aun, de la demanda, de la situación sanitaria y de cómo va a terminar siendo “la nueva normalidad”.

Y para concluir, **en principio, al haberse variado la compensación del No disfrute del horario de verano, hemos de entender que los exámenes “extras” números 11 y 12 realizados por cualquier examinador desde el pasado 15 de Junio tendrán la consideración de PACOEX.**

Manuel Jesús Santiago Ganivet

Coordinador Nacional CSIF Tráfico